

TRABAJADORES INDEPENDIENTES O RELACIÓN LABORAL.

Erik Carrasco Jara
Coordinador Jurídico
Dirección del Trabajo Biobío



Relación Laboral. ¿Qué es? ¿ Cuando soy trabajador dependiente?

Vinculo jurídico que une a un empleador con un trabajador, bajo vinculo de subordinación y dependencia. El trabajador se obliga a realizar una actividad determinada y el empleadora a pagar una remuneración determinada.

EMPLEADOR:

La persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.

Se encuentra obligado, entre otras cosas, al pago de una remuneración determinada.

TRABAJADOR

La persona natural que presta servicios personales, materiales o intelectuales, bajo vinculo de subordinación o dependencia, en virtud de un contrato de trabajo.

Se encuentra obligado, entre otras cosas, a prestar personalmente el servicios para el que fue contratado,

¿QUÉ ES UN CONTRATO DE TRABAJO?

Acuerdo entre **trabajador** y **empleador**.

Prestación de servicios personales bajo subordinación y dependencia

Pagar remuneración por servicios prestados

Características del contrato

Escriturado

Consensual

Típico

* Ejemplo contrato honorarios

CONTENIDO DEL CONTRATO

1. Lugar y fecha del contrato
2. Individualización de las partes
3. Naturaleza y lugar de los servicios
4. Remuneración
5. Duración y distribución de la jornada de trabajo
6. Plazo del contrato
7. Otros pactos acordados por las partes.
8. Otros beneficios



LA SUBORDINACION Y DEPENDENCIA

El vínculo de **subordinación y dependencia** es el más característico y determinante de los elementos del Contrato de Trabajo, que permite diferenciar otras actividades de aquellas que son propiamente laborales

MANIFESTACIONES.

- CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.
- SUPERVIGILANCIA DEL EMPLEADOR
- OBLIGACION DEL TRABAJADOR DE CEÑIRSE A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL EMPLEADOR
- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA DEL TRABAJADOR RESPECTO DEL EMPLEADOR
- EXISTENCIA DE UNA JORNADA DE TRABAJO

NO DAN LUGAR A UN CONTRATO DE TRABAJO.

- * Los servicios prestados por personas que realizan oficios o ejecutan trabajos directamente al público.
- * Aquellos que se efectúan discontinua o esporádicamente a domicilio.
- * Los servicios prestados por un alumno o egresado de una institución de educación superior o de la enseñanza media técnico profesional durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

Informalidad Laboral

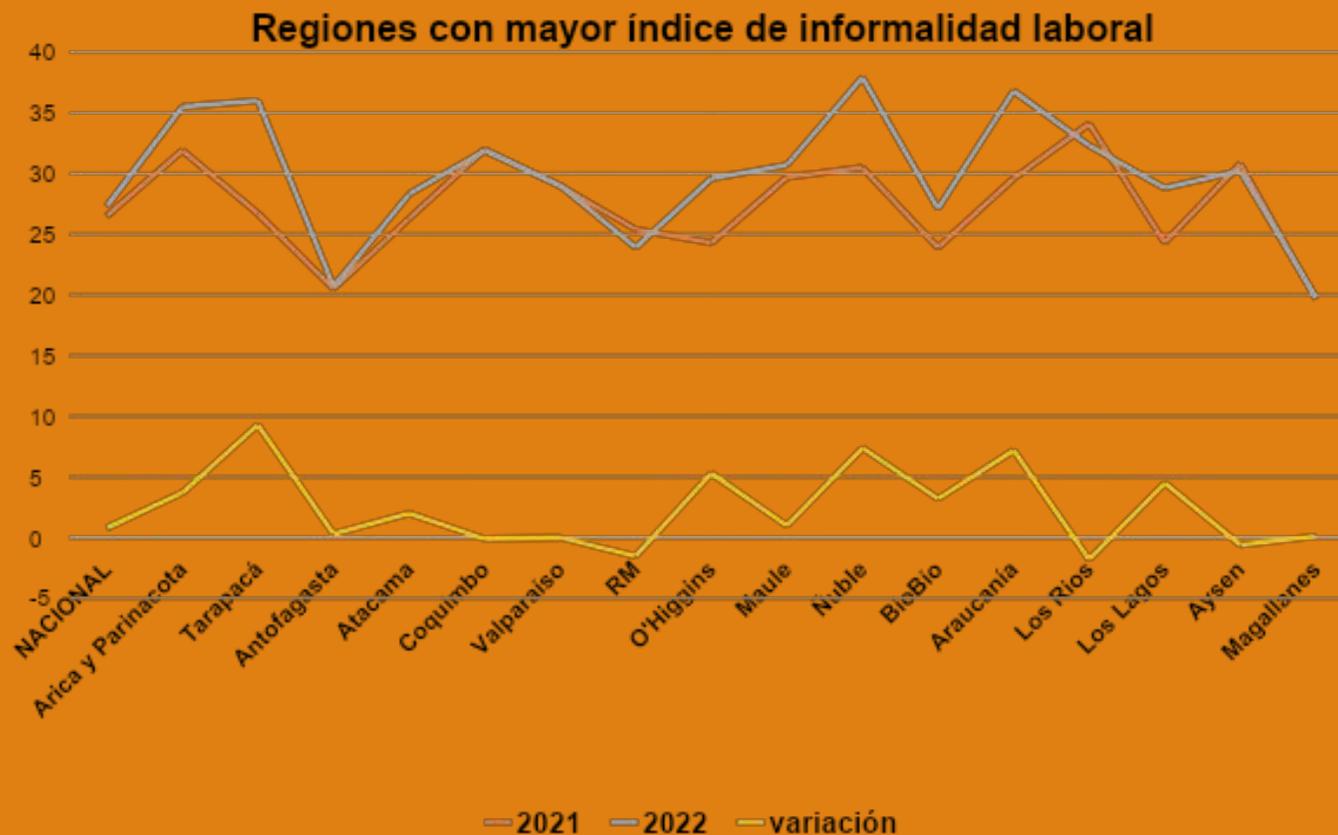
- ✓ El producto “Estadísticas de Informalidad Laboral”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), abre una nueva dimensión analítica que profundiza la información actualmente entregada por la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), permitiendo caracterizar de manera más detallada la calidad de las ocupaciones que se generan en el mercado laboral, bajo un marco conceptual promovido y recomendado por la Organización Internacional del Trabajo. (OIT).

La informalidad laboral alude a todas las actividades económicas y ocupaciones que -en la legislación o en la práctica- no están cubiertas o están insuficientemente contempladas por sistemas formales (OIT, 2012).



Índices de Informalidad Laboral

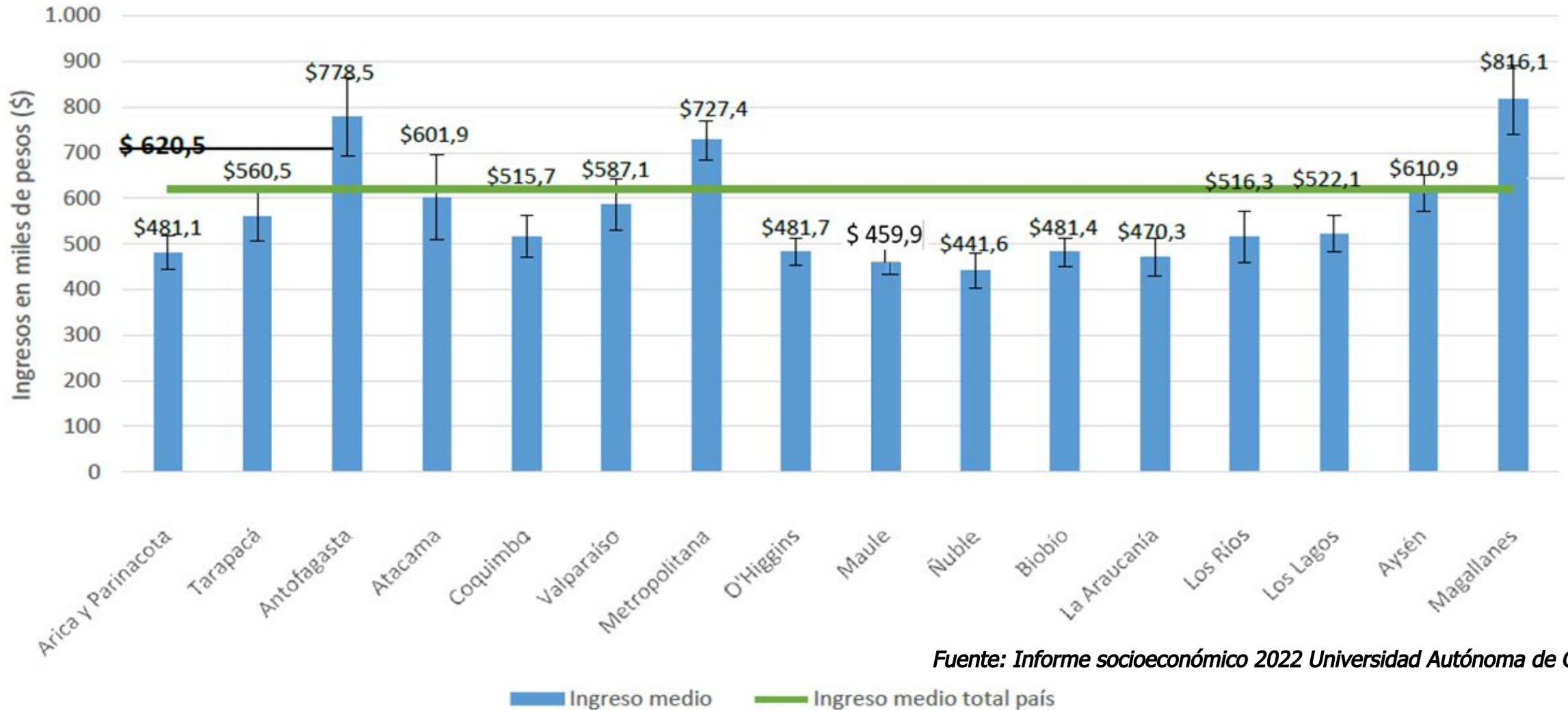
Región	2021	2022	variación
NACIONAL	26,5	27,3	0,8
Arica y Parinacota	31,9	35,5	3,7
Tarapacá	26,7	36	9,3
Antofagasta	20,5	20,7	0,3
Atacama	26,3	28,3	2
Coquimbo	32	31,9	-0,1
Valparaíso	29	29	0
RM	25,4	23,9	-1,5
O'Higgins	24,3	29,6	5,3
Maule	29,7	30,7	1
Ñuble	30,5	37,9	7,4
BíoBío	23,9	27,1	3,2
Araucanía	29,6	36,8	7,2
Los Ríos	34,1	32,3	-1,8
Los Lagos	24,3	28,8	4,5
Aysen	30,8	30,2	-0,6
Magallanes	19,7	19,8	0,1



Fuente: Elaboración propia UMiPyME en base a datos INE ENE.

Informalidad Laboral

Ingreso medio mensual de las personas ocupadas, según región.



Fuente: Informe socioeconómico 2022 Universidad Autónoma de Chile.

Acciones DT para disminuir los índices de informalidad laboral

✓ Alianzas estratégicas:

- Gestionar la firma de nuevos convenios con Municipios e Instituciones sin fines de lucro. (Lo Espejo, La Cisterna, FEN, SERNATUR, SII, PROPYME, CNC).
- Ejecutar convenios firmados y brindar apoyo a regiones respecto a las actividades relacionadas con las MiPyME, en relación a convenios firmados.
- Despliegue territorial (La Cisterna, Santiago, Estación Central, Centro Desarrollo de Negocios SERCOTEC (Stgo, Est. Central, San Bernardo, DUOC UC).

✓ Capacitación focalizada, por programa o solicitadas:

- Programa de capacitación en regiones con mayor índice de informalidad laboral. (Ñuble, Araucanía Tarapacá, Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso).
- Programa de capacitación a MiPyMEs contratistas de la Dirección del Trabajo.
- Semana de la PyME Nov-Dic de 2023.

✓ Atención especializada por programas. (Programa al Trabajo Decente para Microempresas).

✓ Diseño e implementación de plataforma e-learning para capacitación a MiPyMEs.

✓ Recurso Administrativo establecido en el Art. 506 ter N° 2 del Código del Trabajo.